1000-19

DECRETO No.110
(06 de Julio de 2018)

Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, Especialmente las conferidas en el artículo 315 de la C.N., el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, decreto ley 2400 de 1968, Acuerdo No. 336 de 2014 y Resolución No. 471 del 28 de abril de 2017,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Especializado de la Oficina de Recursos Humanos, indico que analizada la hoja de vida del (la) señor (a) DORA PATRICIA MORENO REYES identificado (a) con cédula de ciudadanía número 40.428.891 de Acacías, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo denominado SECRETARIO DE DESPACHO Código 020 Grado 01 Nivel Directivo, de la Secretaria de Gobierno, adscrito a la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacías, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ORDINARIO al señor (a) DORA PATRICIA MORENO REYES identificado (a) con cédula de ciudadanía número 40.428.891 de Acacías, en el cargo denominado SECRETARIO DE DESPACHO Código 020 Grado 01 Nivel Directivo, adscrito a la Secretaria de Gobierno, de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacías, con una asignación básica de (CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE.) ($5.011.341.oo) moneda corriente.

Continuación Decreto No. 110 de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO. El Jefe de Personal o quien haga sus veces, entregará al funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el presente manual para el respectivo empleo en el momento de la posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo manifestándole que cuenta con (10) diez días para manifestar por escrito su aceptación y con (10) diez días adicionales contados a partir de la aceptación para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Decreto rige a partir de la fecha y surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Acacías, el seis (06) de julio de 2018.

VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
Alcalde Municipal

Reviso: CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS
Jefe Oficina Jurídica
Proyectó. NELCY ROCIO BEDOYA CAICEDO
Profesional Especializado de Recurso Humano